

CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" Y
EL GRUPO CORPORATIVO MARNA, S.A., PARA LA PROMOCIÓN Y
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VENEZOLANA DEL SOFTWARE Y LA
CREACIÓN DE LA "CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN
AUTOMATIZACIÓN, INFORMÁTICA y TELECOMUNICACIONES-CITAIT"

Entre la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", con sede en Barquisimeto, Estado Lara, representada por el Rector, Dr. FRANCESCO LEONE DURANTE, portador de la Cédula de Identidad N° 5.239.425, por una parte y el Grupo Corporativo Marna, S.A., con sede en Barquisimeto, ubicado en la Urb. Nueva Segovia, Carrera 3 con Esquina Calle 6, Qta. Terecay, representado por su Director, ROBERTO ISAACURA, portador de la Cédula de Identidad N° 7.362.628, han decidido firmar la presente Carta de Intención con el objeto de iniciar relaciones de intercambio entre las respectivas organizaciones, las cuales propenderán a gestionar en un futuro los Convenios Interinstitucionales correspondientes para el logro de alianzas estratégicas de beneficio mutuo, en virtud de que:

- Ambas instituciones se sienten altamente comprometidas con el desarrollo económico y en diferentes oportunidades han unido esfuerzos con este fin.
- Que comparten la visión de que el Estado Lara reúne todas las condiciones para desarrollar con éxito la Industria del Software, por las condiciones de ubicación geográfica, los servicios con. que cuenta y lo más importante, que es uno de los centros de formación universitaria especializada más completo en el país.
- Que consideran que la Industria del Software es una industria estratégica para Venezuela, que puede crear valor y contribuir significativamente a la mejora de la calidad de la población en general, la modernización del Estado, la transparencia de las actividades públicas, el desarrollo democrático, la mejora de la calidad de la educación y la salud, la difusión democrática, la difusión del arte y la cultura, el desarrollo de procesos de transferencia tecnológica, propicia y apoya la formación de capital nacional y habilita el desarrollo de otros sectores claves para la sociedad venezolana.
- Que reconocen el efecto dinamizador, activador y habilitador que las Tecnologías de Información y Comunicación tienen para el desarrollo político, social, territorial, económico y el posicionamiento internacional del país.
- Que creen de que uno de los requisitos necesarios para el fortalecimiento de esta industria en la región es la de promover el desarrollo de un conglomerado de empresas de software competitivas por medio de la existencia de una infraestructura empresarial que conjugue los esfuerzos de los diferentes sectores Público – Privado – Académico, orientada hacia el soporte, la mejora permanente, promoción y asistencia técnica de estas empresas.
- Que la adopción de la industria como un proyecto de estado, consecuente con el proyecto nacional de la industria de software, conectará a la iniciativa larense a las bases de la sociedad y la resguardará de desvíos o intentos en su contra.

NOTA: Este documento es sólo para uso informativo. Si requiere copia de la Carta de Intención firmada, comuníquese con DICORI (Oficina P2-21, Edificio Rectoral o llamar al 0251-2591029).

Por lo antes expuesto, manifiestan su intención de:

- Propiciar un ambiente que estimule el desarrollo de políticas, programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Venezolana del Software, como una industria estratégica, creadora de riquezas, bienestar social y desarrollo humano.
- Realizar las acciones necesarias para gestionar los convenios que permitan la realización de actividades conjuntas para la promoción y el desarrollo de diversas expresiones de asociatividad entre los entes interesados en el desarrollo de esta industria.
- Promover la creación de la “Corporación de Innovación Tecnológica en Automatización, Informática y Telecomunicaciones – CITAIT”, en iniciativa conjunta y con los convenios requeridos con otras instituciones públicas y privadas que expresen su voluntad de participar en el proyecto de creación de este ente con capacidad de asesorar, promover representar, realizar estudios de mercado, investigar, integrar activamente los programas implementados por los organismos nacionales e internacionales, formar recursos humanos y dar asistencia técnica a las distintas empresas que conformen el conglomerado de industrias representadas por esta institución.

En fe de la intención manifestada en el texto, firman los representantes de las partes, en Barquisimeto, Estado Lara, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil seis.

Por la Universidad Centroccidental
“Lisandro Alvarado”

Por el Grupo Corporativo, Marna S.A.

Lic. Francesco Leone

Roberto Isaacura

Rector
UCLA

Director

NOTA: Este documento es sólo para uso informativo. Si requiere copia de la Carta de Intención firmada, comuníquese con DICORI (Oficina P2-21, Edificio Rectoral o llamar al 0251-2591029).